



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059-2022-MDLP/AL

La Punta, 25 de Mayo de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 078-2022-MDLP-OGA/UC emitido por la Unidad de Contabilidad; el Memorando N° 186-2022-MDLP/OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Memorando N° 272-2022-MDLP/OPP emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 106-2022/MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 349-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-037-2021-MDLP de fecha 30 de Diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA-2022, de la Municipalidad Distrital de La Punta;

Que, conforme a lo señalado en el numeral 50.1 del artículo 50°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, donde señala que: *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se genere como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas”*, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: *“Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”*;

Que, en el literal c) numeral 28.1 del artículo 28° de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, se establece que: *“La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su*





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2022-EF, se establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos destinados al financiamiento de gasto corriente en los Pliegos de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; siendo en el caso de la Municipalidad de la Punta el monto límite máximo de incorporación el importe de S/ 2,532,388 (Dos Millones Quinientos Mil Treinta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 078-2022-MDLP/OGA/UC de fecha 22 de abril 2022, la Unidad de Contabilidad informa el saldo de balance 2021, siendo por el rubro 07 fondo de compensación municipal por el importe de S/ 519,224.65 (Quinientos Diecinueve Mil Doscientos Veinte Cuatro con 65/100) y el Rubro 18 por el importe de 4,165,296.69 (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Seis con 69/100 soles);

Que, mediante el Memorando N° 186-2022-MDLP/OGA de fecha 26 de abril de 2022, la Oficina General de Administración indica el saldo de balance del ejercicio 2021, conforme lo expone la Unidad de Contabilidad en su Informe N° 078-2022-MDLP/OGA/UC;

Que, mediante Memorando N° 272-2022-MDLP/OPP de fecha 24 de mayo 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustenta y propone la aprobación de la Modificaciones Presupuestarias en el nivel institucional vía incorporación parcial de mayores ingresos públicos provenientes del saldo de balance 2021 hasta por la suma de S/ 927,946.00 (Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100) en el Presupuesto Institucional de La Punta;

Que, mediante el Informe N° 106-2022/MDLP/OAH de fecha 24 de mayo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que resulta viable expedir la Resolución de Alcaldía que autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Punta por un monto de S/ 927,946.00 (Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100);

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Contabilidad; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE, la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance 2021, en el Presupuesto Institucional 2022 de la Municipalidad Distrital de La Punta, hasta por el monto de S/ 927,946.00 (Novecientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 00/100), en la Fuente de Financiamiento y Rubro que se detalla y que forma parte integrante de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. N° 02 de la R.A. N° 059-2022-MDLP/AL

INGRESOS:

En Soles

PRESUPUESTO DEL INGRESO

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		377,946
1.9 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
TOTAL:		377,946

	Anulación	Crédito
RB TT G SG SGD ESP ESPD		
18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS , RENTA DE ADUANAS Y PARTICIONES		550,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
TOTAL:		550,000

=====

TOTAL INGRESOS S/ 927,946

=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Gobiernos Locales

F. F : 5. Recursos Determinados
Rubro : 07 Fondo De Compensación Municipal

	Anulación	Crédito
SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		
RB CG TT G		
9001 ACCIONES CENTRALES		377,946
0015 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00002 - 0016491 DESAROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		187,946
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		187,946
5 GASTOS CORRIENTES		187,946
2.3 BIENES Y SERVICIOS		187,946
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	190,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	190,000
5 GASTOS CORRIENTES	190,000
2.5 OTROS GASTOS	190,000
TOTAL:	377,946

F. F : 5. Recursos Determinados

Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
9001 ACCIONES CENTRALES		352,717
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		8,501
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		8,501
6 GASTOS DE CAPITAL		8,501
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,501
0020 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007		
Meta: 00005 - 0024298 APOYO INSTITUCIONAL		3,720
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,720
6 GASTOS DE CAPITAL		3,720
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,720
0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00004 - 0031382 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO		305,496
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		305,496
6 GASTOS DE CAPITAL		305,496
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		305,496
0026 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00005 - 0053889 PROVISION DE INFORMACION SOBRE LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS COMPRAS ESTATALES		35,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		35,000
6 GASTOS DE CAPITAL		35,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		197,283
0042 9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0001119 OPERACION Y MANTENIMIENTO		9,300
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		9,300
6 GASTOS DE CAPITAL		9,300
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9,300
0046 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Pág. N° 03 de la R.A. N° 059-2022-MDLP/AL

Meta: 00001 - 0025701 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		1,119
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,119
6 GASTOS DE CAPITAL		1,119
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,119
0048 9002 3999999 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 21 045 0100		
Meta: 00002 - 0012048 FOMENTAR LA EDUCACION, EL ARTE Y LA CULTURA		80,395
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		80,395
6 GASTOS DE CAPITAL		80,395
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80,395
0057 9002 2528182 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0005769 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		106,469
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		106,469
6 GASTOS DE CAPITAL		106,469
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106,469
	TOTAL:	550,000

=====

TOTAL EGRESOS S/ 927,946

=====

ARTÍCULO 2°.- ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCÁRGUESE, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones, el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, remitiéndose a la Municipalidad Provincial del Callao, dentro de los cinco (05) días calendario desde a fecha de su aprobación de acuerdo al numeral 28.3 del artículo 28 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

ARTÍCULO 4°.- ENCÁRGUESE a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL (E)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RAMÓN RICARDO GARAY LEÓN
ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]

NOTA 0000000318

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 25/05/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/05/2022
DOCUMENTO: 102 | 059-2022-MDLP/AL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0015 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00002 - 0016491 DESAROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		187,946
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		187,946
5 GASTOS CORRIENTES		187,946
2.3 BIENES Y SERVICIOS		187,946
2.3.1 COMPRA DE BIENES		187,946
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES		187,946
2.3.1.99.1 COMPRA DE OTROS BIENES		187,946
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES		187,946
0022 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS		190,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		190,000
5 GASTOS CORRIENTES		190,000
2.5 OTROS GASTOS		190,000
2.5.5 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES		190,000
2.5.5.1 PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES		190,000
2.5.5.1.1 A TRABAJADORES GUBERNAMENTALES		190,000
2.5.5.1.1.8 PERSONAL OBRERO		190,000
TOTAL:		377,946

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		377,946
1.9 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		377,946
TOTAL:		377,946



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]

NOTA 0000000319

MES: MAYO	ESTADO: APROBADO
FECHA DE SOLICITUD: 25/05/2022	FECHA: 25/05/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	DOCUMENTO: 102 059-2022-MDLP/AL
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE	
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0014 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		8,501
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		8,501
6 GASTOS DE CAPITAL		8,501
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,501
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		8,501
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		8,501
2.6.3.2.1 PARA OFICINA		8,501
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		8,501
0020 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007		
Meta: 00005 - 0024298 APOYO INSTITUCIONAL		3,720
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		3,720
6 GASTOS DE CAPITAL		3,720
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,720
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		3,720
2.6.3.1 ADQUISICION DE VEHICULOS		3,720
2.6.3.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS		3,720
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		3,720
0025 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00004 - 0031382 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INFORMATICO		305,496
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		305,496
6 GASTOS DE CAPITAL		305,496
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		305,496
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		305,496
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		305,496
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		305,496
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		119,094
2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		186,402
0026 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00005 - 0053889 PROVISION DE INFORMACION SOBRE LA DEMANDA DEL MERCADO DE LAS COMPRAS ESTATALES		35,000
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		35,000
6 GASTOS DE CAPITAL		35,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35,000
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		35,000
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		35,000
2.6.3.2.1 PARA OFICINA		35,000
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		35,000
0042 9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0001119 OPERACION Y MANTENIMIENTO		9,300
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		9,300
6 GASTOS DE CAPITAL		9,300
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9,300
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		9,300
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		9,300
2.6.3.2.1 PARA OFICINA		9,300
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO		9,300
0046 9002 3999999 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO 08 021 0043		
Meta: 00001 - 0025701 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL		1,119
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,119
6 GASTOS DE CAPITAL		1,119
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,119
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		1,119
2.6.3.1 ADQUISICION DE VEHICULOS		1,119
2.6.3.1.1 ADQUISICION DE VEHICULOS		1,119
2.6.3.1.1.1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		1,119
0048 9002 3999999 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 21 045 0100		
Meta: 00002 - 0012048 FOMENTAR LA EDUCACION, EL ARTE Y LA CULTURA		80,395



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
PLIEGO : 05 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA [300681]

NOTA 000000319

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 25/05/2022
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/05/2022
DOCUMENTO: 102 | 059-2022-MDLP/AL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		80,395
6 GASTOS DE CAPITAL		80,395
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		80,395
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		80,395
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		80,395
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		80,395
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		80,395
0057 9002 2528182 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0005769 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		106,469
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		106,469
6 GASTOS DE CAPITAL		106,469
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		106,469
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		41,405
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO		41,405
2.6.3.2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES		41,405
2.6.3.2.3.2 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS		41,405
2.6.6 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		65,064
2.6.6.1 ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS		65,064
2.6.6.1.3 ACTIVOS INTANGIBLES		65,064
2.6.6.1.3.2 SOFTWARES		65,064
TOTAL:		550,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		550,000
1.9 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		550,000
TOTAL:		550,000

